

artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de lo Minerío de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 3 de septiembre de 1986.- El Delegado, Juan Antonio Hinajosa Bolívar.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de obra. (JA-SV-MA-110).*

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñada, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por lo mencionado obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Málaga (Oficina Municipal de Campanillas) y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, par sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios aludidos o representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados, que en el acto para el que se cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 18 de septiembre de 1986 a las 11,00 horas.

Finca nº 1. Sres. Hermanos Vega.

Finca nº 2. D. José Quesada Márquez.

Finca nº 3. F.A.M.A.D.E.S.A.

Finca nº 4 y 5. D. José Alcalde Martín.

Málaga, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Francisco Germán García Rosales

*RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras de Variante de Alcalá de los Gazules, en la C-440. (JA-2-CA-105).*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 17.6.86, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-105 «Variante de Alcalá de los Gazules, en la C-440».

Las obras del citado proyecto están incluidas en las Presupuestos de Fondo de Compensación Interterritorial de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectadas por el referida proyecta, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 28.5.86.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 14 de octubre próximo, a las 10 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previo a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a

dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hoyon podido padecer.

### RELACION QUE SE CITA

#### FINCA «EL PRADILLO».

Parcelas	Propietarios	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Cultivo
1	D. Diego Romero Gallego	18.270	T.C.
1a	D. Diego Romero Gallego	1.510	E. y pasto
1b	D. Diego Romero Gallego	1.380	E. y pasto
1c	D. Diego Romero Gallego	17.840	T.C.
1d	D. Diego Romero Gallego	960	E. y pasto
1e	D. Diego Romero Gallego	4.620	E. y pasto
1f	D. Diego Romero Gallego	11.400	T.C.
1g	D. Diego Romero Gallego	7.480	Arb.

#### FINCA «CABEZA DE LA PALMOSA».

Parcelas	Propietarios	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Cultivo
1	D <sup>a</sup> Juana Puelle Díaz y herederos de Fr. Puelle Díaz	5.550	E. y pasto
1a	D <sup>a</sup> Juana Puelle Díaz y herederos de Fr. Puelle Díaz	9.750	E. y pasto
1b	D <sup>a</sup> Juana Puelle Díaz y herederos de Fr. Puelle Díaz	12.050	E. y pasto

#### FINCA «LA MEDIANA».

Parcelas	Propietarios	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Cultivo
1	D <sup>a</sup> Francisca Sánchez Puelle y Hnos. Puelle Puelle	5.560	E. y pasto
1a	D <sup>a</sup> Francisco Sánchez Puelle y Hnos. Puelle Puelle	510	Arb., E. y pasto

Cádiz, 8 de septiembre de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Obra y mejora del trazado y acondicionamiento de la C-329 de Mantoro a Puente Genil, p.k. 52,8 al 56,5. (JA-2-CO-104).*

Con fecha 17.7.86, la Dirección General de Obras Públicas ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la Obra: JA.2.CO.104. «Mejora del trazado y acondicionamiento de la C-329 de Mantoro a Puente Genil, p.k. 52,8 al 56,5», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 9.7.86.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de la finca afectada y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y, o su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalada para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial.

Córdoba, 10 de septiembre de 1986.- El Delegado

RELACION DE AFECTADOS  
TERMINO MUNICIPAL DE ESPEJO

FINCA N°	PROPIETARIO	CULTIVO	Ha. SUPERFICIE	DIA	HORA
1	D. Francisco Castro García S. Bartolomé, 5 Espejo	Olivar Secano	0,0595	7.10	9'30
2	D. Antonio Torres Romero Cervantes, 72 Espejo	Cereal Secano	0,0270	7.10	9'30
3	D. Antonio Leva Arjona Julio César, 6 Espejo	Olivar Secano	0,0245	7.10	9'30
4	D. Antonio Castro Serrano Piqueras, 43 Espejo	Viña	0,0235	7.10	9'30
5	D. Eugenio Parras Castro Capas Nuevas, 24 Espejo	Olivar Secana	0,0230	7.10	9'30
6	D. Antonio Santos Serrano Trinidad Comas, 12 Espejo	Olivar Secano	0,0260	7.10	10'30
7	D. Victoriano Medina Escobar Piqueras, 31 Espejo	Olivar Secano	0,0275	7.10	10'30
8	D. Rafael Sánchez Gutiérrez S. Sebastián, 12 Espejo	Olivar Secano	0,280	7.10	10'30
9	D. Angel Lucena Serrano Empedrada Alta, 30 Espejo	Olivar Secano	0,0230	7.10	10'30
10	D. José Expósito Córdoba Tarrecillo, 33 Espejo	Olivar Secano	0,0215	7.10	10'30
11	D. Antonio Mellado Serrano Trinidad Comas, 8 Espejo	Viña y plantones Olivar	0,0570	7.10	11'30
12	IARA Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba	Sin cultivar	0,0185	7.10	11'30
13	Vda. de D. Silverio Pavón Luque Frasquito Castro, 6 Espejo	Viña	0,0084	7.10	11'30
14	D. José Castro Santos Piqueras, 45 Espejo	Viña	0,0021	7.10	11'30
15	D. Ramón Luque Santiago S. Fernando, 22 Espejo	Viño	0,0194	7.10	11'30
16	D. Cristóbal Díaz González Virgen de las Nieves, 10 Córdoba	Olivar Secano	0,0095	7.10	12'30
17	D. José Montero Perales Empedrada Baja, 34 Espejo	Olivar Secano	0,0042	7.10	12'30
18	D. Baldomero Adrián Porros Córdoba, 17 Espejo	Viña	0,0215	7.10	12'30
19	D <sup>a</sup> Concepción Castro Luceno Casa Nuevos, 32 Espejo	Olivar Secano	0,0015	7.10	12'30
20	D. José Luque Díaz Cervantes, 4 Espejo	Viña	0,0450	8.10	9'30
21-1	D. Emilio Luque Díaz Avda. Diagonal 676, 4-1 Barcelona	Viña y plantones olivar	0,1720	8.10	9'30
21-2	D. Emilio Luque Díoz Avda. Diagonal 676, 4-1 Barcelona	Olivar Secano	0,3680	8.10	9'30
22	D. Victoriano Casado Gracia Julio César, 27 Espejo	Olivar Secano	0,1390	8.10	9'30
23	D. Porfirio Moral Peña Pozo Alcalá, Espejo	Plantones Olivar (1 año)	0,1430	8.10	9'30
24	D. Rafael Jiménez Muñoz S. Sebastián, 15 Espejo	Plantones Olivar (1 año)	0,1580	8.10	10'30
25	D. Angel Brovo Castro Amaro, 23 Espejo	Olivar Secano	0,1320	8.10	10'30
26	D. Antonio Yepes Rodríguez Amaro, 13 Espejo	Cereal Secano	0,1360	8.10	10'30
27	D. Manuel Castro Córdoba Colonización, 22 Espejo	Olivar Secano	0,0675	8.10	10'30
28	D. Rafael Alba Aguilero S. Sebastián, 24 Espejo	Viña y plantones olivar	0,8170	8.10	10'30
29	D. Antonio Sicas Méndez Pozo Alcalá, 4 Espejo	Plantones Olivar (1 año)	1,2450	8.10	11'30
30	D. Justino Trenas Porras Trinidad Comas, 21 Espejo	Olivar Secano	0,0245	8.10	11'30
31	D. Antonio Méndez Gutiérrez S. Fernando, 26 Espejo	Cereal Secano	0,1340	8.10	11'30
32	D. Jerónimo Jiménez Montemayor	Sin cultivar	0,0780	8.10	11'30
33	D. Antonio Toro Rubio S. Sebastián, 52 Espejo	Olivar Secano	0,1570	8.10	11'30
34	D. Antonio Méndez Gutiérrez S. Fernando, 26 Espejo	Cereal Secano	0,0650	8.10	12'30
35	IARA Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba	Vereda Pecuaria	0,5280	8.10	12'30
36	Hnos. Lupiáñez Lupiáñez Surtidor de Gasolina, Espejo	Cereal Secano	0,1720	8.10	12'30
37	Salabral S.A. Representante: D. Bartolomé Muñoz Corredor S. Ignacio de Loyola, 5 Córdoba	Cereal Secano	0,1460	8.10	12'30

Córdoba, 10 de septiembre de 1986.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se somete a información pública, el proyecto de construcción de la variante de Pilas. (JA-2-SE-124).

Aprobado técnicamente, con fecha de 8 de enero de 1986, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunas en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986.- El Delegado.

## INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL. DELEGACION INTERPROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO sobre aumento del plazo, apertura y celebración de Cursos de Administrativas y Auxiliares (PP. 639/86).

En relación con el anuncio aparecida en el BOJA núm. 83, de 4 de septiembre del corriente se comunica que el plazo para presentación de solicitudes para los Cursos de Administrativas y Auxiliares finaliza el día 30 de septiembre.

Asimismo, se pone en conocimiento de los posibles interesados, que el Curso de Administrativas, a celebrar en Cádiz, tendrá lugar en los días 24 al 28 de noviembre.

La apertura de todos los Cursos anunciados tendrá lugar en la Diputación Provincial respectiva de la provincia donde vayan a tener lugar, del día de la apertura.- El Secretario de la Delegación, José Luis Vila Vilar.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.